

Proceso: SUCESIÓN
Causante: ALFONSO OCHOA GAVIRIA
500013110002-2021-00033-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de mayo de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

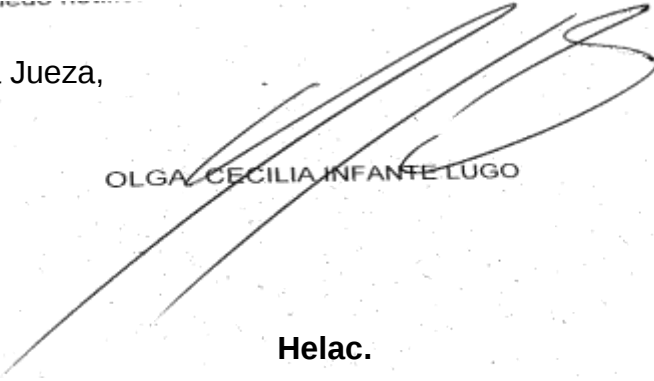
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Se rechaza de plano el recurso de reposición y la concesión del recurso de apelación propuesto por la parte demandante, a través de su apoderado, contra el auto del 27 de abril de 2021 que rechazó la demanda, por cuanto fue propuesto en forma extemporánea, pues el término de ejecutoria vencía el 3 de mayo de 2021, a la hora de las 5:00 p.m. y el recurso aparece recibido el 7 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Proceso: SUCESIÓN
Causante: ALFONSO OCHOA GAVIRIA
500013110002-2021-00033-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

751ffffad23358e0f5fed9378e31b993f0dcbeaa5dd98eeb6bf915b423e960e6

Documento generado en 19/05/2021 04:13:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>